



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10/2011 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 18 de noviembre de 2011, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvalho, y los Consejeros Isaac Frenkel, Juan Pablo González, David Dahma, Jaime Donoso, Héctor Escobar, Julio Zegers, Gabriel Matthey, Pamela Fuentes, Fernando Silva, Álvaro Menanteau y Víctor Ibarra. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Rodrigo Sanhueza, Secretario del Consejo y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 9
2. Propuesta Programa de Apoyo al Desarrollo de Orquestas Profesionales en regiones distintas de la Metropolitana, 2012
3. Selección ganadores Premio Presidente de la República
4. Propuesta de Especialistas para concurso público, Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012.
5. Informe Seminario Amplifica
6. Presentación Día de la Música
7. Informe Ibermúsica
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 9.

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 9.

2. Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, año 2012.

La Secretaría expone a los consejeros presentes una propuesta para el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, iniciado el año 2007, al cual fue trabajada por un Comité de Consejeros. Antes de iniciar la presentación de la propuesta, la Secretaría expone a los consejeros el marco legal de este Programa.



Posteriormente, se indican los objetivos del Programa, entre los que se encuentra el apoyar el desarrollo de las orquestas profesionales.

Los recursos que se destinarían para este Programa serían de \$935.000.000, con un monto máximo de asignación por proyecto de \$187.000.000. Se indica que la idea es darle continuidad al Programa aprobado el año 2010, con las diferencias que se expresarán.

Se señala que se aplicaría la "continuidad" este año, lo cual quiere decir que se realizarán aportes de recursos del Fondo, en beneficio de entidades que ya hayan sido beneficiadas con recursos de dicho programa en años anteriores, pero siempre y cuando exista una evaluación positiva de los proyectos ya ejecutados en los años anteriores.

Se expone que, al igual que los años anteriores, el fundamento de esta propuesta, radica en continuar con los programas de trabajo ya iniciados con estas entidades, siempre y cuando exista una evaluación positiva respecto de los proyectos que dichas entidades ya ejecutaron. De esta manera, en caso que tengan una evaluación positiva, sería necesario y eficiente, por lo tanto, continuar con el apoyo institucional.

Se señala que, en el caso que los Consejeros presentes aprueben esta propuesta, los cinco proyectos de las orquestas enmarcadas dentro de la idea de continuidad, deberán ser evaluados por un Comité conformado por los consejeros Jaime Donoso, Gerardo Salazar y Alvaro Menanteau. Adicionalmente se propone, en orden de prioridad a Juan Pablo Izquierdo, José Luis Domínguez o Eduardo Browne, para que uno de ellos, en su calidad de especialista externo, integre el Comité. La Secretaría deberá confirmar la disponibilidad de la persona que ejercerá dicha labor en calidad de asesor externo. Dichas personas deberán evaluar las solicitudes que se presenten, para que de esta manera, el Ministro Presidente y en caso que corresponda, efectúe la respectiva selección y asignación de recursos.

Por otra parte, se recuerda, que de conformidad a la normativa legal vigente, los Consejeros deben aprobar los criterios que se utilizarán.

A continuación se expresa que criterios de evaluación serían:

- Excelencia y calidad
- Impacto Social y Artístico
- Descentralización en la realización del proyecto
- Pertinencia respecto de las políticas de desarrollo definidas por el CFMN

Asimismo, se señala que los Convenios que suscriban los seleccionados establecerán las condiciones bajo las cuales se les harán entrega de los recursos a las entidades seleccionadas.

Los Consejeros presentes analizan y discuten la propuesta.

ACUERDO 1°:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana para el año 2012, presentado por la Secretaría, con las observaciones formuladas por los consejeros en la presente sesión. Se mandata a la Secretaría realizar los trámites pertinentes para llevar a efecto este acuerdo. El documento que contiene el Programa en los términos aprobados, certificado por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.



3. Selección ganadores Premio Presidente de la República

La Secretaría expone, que de conformidad con lo establecido en el título III denominado "del Premio a la Música Nacional Presidente de la República" de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, el Consejo debe discernir el premio a la Música Nacional "Presidente de la República" por la mayoría de sus miembros. Se deja constancia que la Secretaría publicó en el diario La Tercera en el mes de octubre de 2011, la convocatoria a todas las personas interesadas en formular postulaciones en los tres géneros que considera este galardón: música popular, clásica y de raíz folklórica.

A continuación los consejeros proceden a evaluar las postulaciones para el presente Premio. En mérito de la excelencia, creatividad, destacada labor y por su aporte trascendente al repertorio de la música nacional, los consejeros deciden a los ganadores del Premio Presidente República.

Posteriormente se discuten las propuestas en relación a la entrega del Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional y del Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional. Se deja constancia que en este punto de la tabla, se abstiene don Fernando Silva, en cumplimiento de las normas de probidad.

ACUERDO N° 2:

En consideración a las postulaciones presentadas, se acuerda por unanimidad de los consejeros asistentes otorgar el Premio a la Música Nacional "Presidente de la República" a las personas que se indican a continuación en cada uno de los géneros que este galardón considera:

- 1) Género música popular: Buddy Richard
 - 2) Género música clásica o selecta: Orquesta Sinfónica de Chile
 - 3) Género música de raíz folklórica y de tradición oral: Sergio Sauvalle.
- Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional: EMI Odeón Chilena S.A.
 - Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional: En mérito a que no se presentaron postulaciones, se declara desierto el presente premio.

La Secretaría deberá verificar los nombres completos y las respectivas cédulas de identidad de los ganadores antes mencionados. Dicha nómina, certificada por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 2, para posteriormente efectuar las gestiones administrativas pertinentes para la entrega de los galardones, de conformidad a la legislación vigente.



4. Propuesta de Especialistas para concurso público, Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012.

La Secretaría expone a los consejeros presentes que es necesario que propongan a las personas que se desempeñarán como especialistas en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012.

Se indica al respecto que, de conformidad con las bases concursales, los proyectos presentados en la línea mencionada serán evaluados y seleccionados por una Comisión de Especialistas, la cual deberá estar conformada por a lo menos 5 miembros. Dichas personas deberán contar con destacada trayectoria, experiencia y conocimientos técnicos y artísticos, en las áreas específicas que trata el concurso público.

Los consejeros presentes discuten nombres para poder proponer integrantes para la Comisión de Especialistas, realizando una reseña curricular de las personas que proponen.

ACUERDO 3°:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de especialistas en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012

La nómina de personas propuestas por el Consejo, certificada por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3.

La Secretaría deberá verificar la disponibilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por el Ministro Presidente o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación del respectivo acto administrativo.

Se deja constancia, que debido a lo extenso de la presente sesión, quedan pendientes los demás puntos de la tabla del día de hoy.

Se pone término a la sesión a las 18:00 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.


Luciano Cruz-Coke
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes


CONSEJO NACIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
FOMENTO DE
LA MUSICA
NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ISAAC FRENKEL		JUAN PABLO GONZÁLEZ
----------------------	--	----------------------------

DAVID DAHMA		JAIME DONOSO
--------------------	--	---------------------

HÉCTOR ESCOBAR		JULIO ZEGERS
-----------------------	--	---------------------

GABRIEL MATTHEY		PAMELA FUENTES
------------------------	--	-----------------------



FERNANDO SILVA		ÁLVARO MENANTEAU
-----------------------	--	-------------------------

VÍCTOR IBARRA



RODRIGO SANHUEZA
Secretario
Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

